

	<b>Proceso:</b>	Gestión Estratégica			
	<b>Documento:</b>	Plan de Acción para la Formulación, Seguimiento y Monitoreo a Planes Institucionales y Estratégicos	<b>Código:</b>	GE-FT-02	<b>Versión:</b>

<b>Misión</b>	Somos la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá.
<b>Visión</b>	En el año 2027 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo.

**Objetivos estratégicos FUGA**

**Objetivos Estructurales FUGA**

- 3. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para apoyar el cumplimiento de su misionalidad.
- 4. Preservar las instalaciones físicas de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento para acoger y servir a los grupos de valor.

**INFORMACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL**

Nombre del plan:	Plan de Austeridad en el Gasto
Objetivo general del plan:	Generar acciones al fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, a través de acciones eficientes de austeridad en el gasto público.
Alcance del plan:	El Plan de Austeridad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño debe ser cumplido por todos los servidores públicos (funcionarios y contratistas) pertenecientes a la entidad. Dentro de la normatividad del decreto 492 del 2019
Proceso responsable de la formulación del plan:	Recursos Físicos
Instancia responsable que aprueba, adopta y toma decisiones frente al plan:	Subdirección de Gestión Corporativa
Link de publicación del plan:	<a href="http://fuga.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales">http://fuga.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales</a>
Vigencia del Plan:	2021

**Proyecto de inversión FUGA (Modernización de la Infraestructura Institucional)**

1	7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA
2	
3	

**Políticas de Operación**

- \* Hacer uso eficiente de los recursos de la entidad de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto
- \* Alimación del plan institucional de austeridad en el gasto con la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG
- \* Realizar seguimiento periódico establecido en la presente herramienta, realizar la medición y análisis de los indicadores correspondientes y reportar la gestión a las áreas y entidades competentes en periodicidad establecida
- \* Incorporar en la gestión, buenas prácticas administrativas, ambientales y de racionalización que permitan la optimización en el uso de los recursos públicos haciendo uso responsable del gasto destinado a las actividades misionales y de apoyo en la entidad

**Normatividad aplicable**

- Principales disposiciones normativas aplicables:
- 1 Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- 1 Directiva Presidencial 4 de 2002 "Eficiencia Administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública"
- 1 Directiva Presidencial 006 de 2014 "Plan de Austeridad"
- 1 Decreto Único reglamentario 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- 1 Decreto Distrital 50 de 1999 "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
- 1 Decreto 061 de 2007 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo"
- 1 Directiva Distrital 001 del 2007, Alcaldía Mayor de Bogotá "Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"
- 1 Circular 20 de 2016, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de Medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la administración Distrital"
- 1 Acuerdo 719 de 2018 del Concejo de Bogotá "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital y se dictan otras disposiciones"
- 1 Decreto Distrital 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."

META	ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODICIDAD DEL INDICADOR	FECHA		PRODUCTO ENTREGABLE	Vigencia (Año)			Primer Semestre								Segundo Semestre							
					INICIAL	FINAL		PROGRAMACIÓN VIGENCIA AÑO	SUMATORIA EJECUCIÓN	EFICACIA DE LA ACTIVIDAD	Primera Línea de defensa				Segunda Línea de Defensa Oficina Apesaza de				Primera Línea de defensa				Segunda Línea de Defensa Oficina Apesaza de			
											Programación	Avance	Porcentaje de cumplimiento	Análisis Cualitativo de la gestión	Evidencia	Análisis cualitativo	Estado de la actividad	Programación	Avance	Porcentaje de cumplimiento	Análisis Cualitativo de la gestión	Evidencia	Análisis cualitativo	Estado de la actividad		
Disminuir el 5% en el consumo de papelería con relación al año 2019	Racionalizar el consumo de resmas por persona con relación al año 2019 a través de la implementación de la prueba piloto "Cero Papel"	Resmas de papel utilizadas por persona	*Indicador de ahorro (austeridad): (1 - (# de resmas usadas por persona en el periodo actual / # de resmas usadas por persona en el periodo anterior)) * 100  *Indicador de cumplimiento: (Indicador ejecutado / indicador programado) *100	Meta: Anual Seguimiento: Semestral	28-ene-21	31-dic-21	Informe de implementación de la prueba piloto enfocando en el consumo de papelería con medición del indicador y análisis comparativo en materia de austeridad	5%	0%	0,00%	2,50%	0,00%					2,50%	0,00%								
Disminuir el 5% en el consumo de tóner para impresora con relación al año 2019	Racionalizar el consumo de tóner para impresora por persona con relación al año 2019 a través de la implementación de la prueba piloto "Cero Papel"	Tóner de impresora utilizadas por persona	*Indicador de ahorro (austeridad): (1 - (# de tóner usados por persona en el periodo actual / # de tóner usados por persona en el periodo anterior)) * 100  *Indicador de cumplimiento: (Indicador ejecutado / indicador programado) *100	Meta: Anual Seguimiento: Semestral	28-ene-21	31-dic-21	Informe de implementación de la prueba piloto enfocando en el consumo de tóner con medición del indicador y análisis comparativo en materia de austeridad	5%	0%	0,00%	2,50%	0,00%					2,50%	0,00%								

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	Versión	Razón del Cambio	Responsable Equipo SIG	
28/07/2021	ELABORADO	Aprobación y publicación	APROBADO	
	Nombre:	Jesús López - Iván Pérez	Nombre:	ANDREA ISABEL CASAS
	Cargo:	Contratista Subdirección Gestión Corporativa - Recursos Físicos	Cargo:	Subdirectora de gestión Corporativa